



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 94695

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Conrado de Jesús Álzate Mejía y otros vs Marleny del Socorro Jacome Cosme y otros.

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado conjuntamente a la parte recurrente, por el término legal.

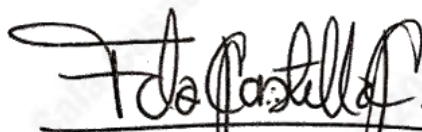
Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, por Secretaría, corrija la carátula, el acta de reparto y el registro en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en el sentido de excluir a la abogada María Elena Pérez Gutiérrez como curadora *ad litem* de los litisconsortes necesarios Edgar Alexander Álzate Marín y Édgar Eduardo Álzate Montoya, como quiera que el juez *a quo* logró su comparencia dentro del proceso, como se observa en audiencia del 19 de abril de 2021.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO